COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 18 de junio de 2015

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 15/15 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio San Rafael acceso a Barreto Cué" – ID 296.369**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1428/15 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 17 de junio de 2015 a las 8:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de junio de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
HD Emprendimientos Civiles	3935016-9	32.575.000.-
S.C. Construcciones	627642-3	37.170.000.-
CMG Construcciones Civiles	1017663-2	24.880.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/15 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio San Rafael acceso a Barreto Cué" – ID 296.369**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTACION SOLICITADA		SOBRES OFERTAS				
		CMG Construcciones Civiles	HD Emprendimientos Civiles	S.C. Construcciones		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA		
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA		
i	Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	declaración jurada de conocer el sitio de obra.					
m	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras públicas en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2012 – 2013 – 2014) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los balances correspondientes de los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
o	Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	normativas vigentes en la República del Paraguay “, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "					
r	**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria ***	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	CUMPLE		
PRECIO OFERTADO		**24.880.000**	**32.575.000**	**37.170.000**		

La empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** presentó el precio más bajo y cumplió con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación.

La empresa **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** presentó el segundo precio más bajo, presentó el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vencido por lo que la Declaración Jurada presentada se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 en lo que respecta al Inc. ***K) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social***, y la garantía de mantenimiento de oferta presentada en forma de declaración jurada, debiendo haber presentado en forma de póliza o garantía bancaria expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria como lo establece la carta de invitación del llamado. La presentación defectuosa de los documentos sustanciales solicitados amerita su descalificación.

La empresa **S.C. CONSTRUCCIONES** presentó el tercer precio más bajo, omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, y la garantía de mantenimiento de oferta presentada en forma de declaración jurada, debiendo haber presentado en forma de póliza o garantía bancaria expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria como lo establece la carta de invitación del llamado. La presentación defectuosa de dicho documento sustancial solicitado amerita su descalificación

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, éste último que establece: “…***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate”***; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: “CMG CONSTRUCCIONES CIVILES” - RUC: 1017663-2

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES" -** con **RUC: 1017663-2** para la ejecución de la obra "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio San Rafael acceso a Barreto Cué", por la suma de **Gs. 24.880.000.-** (Guaraníes, Veinticuatro millones ochocientos ochenta mil).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
Asesora Jurídica

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Dpto. Admin. y Finanzas

Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario General